



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

**Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de Chiapas.- Obligaciones de Transparencia Comunes de los
Sujetos Obligados.**

**Fracción XXXVIII.- Los programas que ofrecen, incluyendo
información sobre la población, objetivo y destino, así como
los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos
para acceder a los mismos.**

La presente fracción aplica para este Instituto, porque no realiza programas sociales ni de ninguna otra naturaleza; esto con fundamento en el artículo 3° y 4° del Decreto de Creación del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Atentamente

Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz
Responsable de la Unidad de Transparencia

